ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FDRS-SASI-444-2025

EL ALCALDE LOCAL Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

En uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confieren los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás normas concordantes, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, y en atención a la solicitud de modificación presentada por el comité evaluador Financiero en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA FDRS-SASI-444-2025**, consistente en la modificación en los documentos Anexo No. 04 Analisis del mercado" "Anexo 6. Presupuesto Oficial" y "Formato 7. Propuesta económica". Por lo tanto, se procede mediante la presente Adenda a realizar las modificaciones que se enuncian a continuación:

1. Modificación ANEXO No. 04 ANALISIS DEL MERCADO"

Se realiza modificación en los documentos ANEXO No. 04 ANALISIS DEL MERCADO, en donde se agregan las columnas de PRECIO TECHO UNITARIO CON IVA Y PRECHO TOTAL CON IVA, de la siguiente manera:



Lo anterior, con el fin de generar claridades entre los proponentes, así como una uniformidad en los documentos y generar un precio de referencia claro para los proponentes.

2. Modificación ANEXO 6. PRESUPUESTO OFICIAL

Se realiza modificación en los documentos ANEXO 6. PRESUPUESTO OFICIAL, en donde se agregan las columnas de PRECIO TECHO UNITARIO CON IVA Y PRECHO TOTAL CON IVA, de la siguiente manera:



Dirección: Casa de la Cultura de Betania
Código postal: 057
Línea gratuita: 195
Página web www.sumapaz.gov.co

Lo anterior, con el fin de generar claridades entre los proponentes, así como una uniformidad en los documentos y generar un precio de referencia claro para los proponentes.

3. Modificación FORMATO 7. PROPUESTA ECONOMICA

Se realiza modificación en los documentos FORMATO 7. PROPUESTA ECONOMICA, en donde se agregan las columnas de PRECIO TECHO UNITARIO CON IVA Y PRECHO TOTAL CON IVA, de la siguiente manera:



Lo anterior, con el fin de generar claridades entre los proponentes, así como una uniformidad en los documentos y generar un precio de referencia claro para los proponentes.

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones y documentos definitivos del proceso de **SELECCIÓN POR SUBSATA INVERSA No. FDRS-SASI-444-2025**, que no fueron modificadas o adicionadas mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Natali Guerrero Calderón- Abogada Contratista FDRS

Aprobó: Jenny Alejandra Rodríguez- Contratista Despacho FDRS

Dirección: Casa de la Cultura de Betania
Código postal: 057
Línea gratuita: 195
Página web www.sumapaz.gov.co